



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2023
“Contratación del servicio de construcción para la rehabilitación de aceras en diversas ubicaciones del municipio”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 27 de julio del 2023, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo, Jefe de Proyectos de la Coordinación de Inspección y Mantenimiento Vial de la Dirección General de Vía Pública; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación del servicio de construcción para la rehabilitación de aceras en diversas ubicaciones del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentra participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES SILVA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.**
- **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**
- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**
- **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**
- **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FIKRA, S.A. DE C.V.**
- **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones mencionó a los representantes, que se registraron para este acto.



Por parte de la empresa **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES SILVA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Rodolfo Silva García.

Por parte de la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Héctor Jesús Maximiliano Rodríguez Martínez.

Por parte de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Octavio Castañeda Vázquez.

Por parte de la empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó el C. Gerardo Margarito Herrera Carmona.

Por parte de la empresa **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FIKRA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Erick Alejandro Leal Valencia.

Por parte de la empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó la C. Jazmín Anahí Sustaita Cabello.

Por parte de la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Jennifer Janeth Bustos López.

Por parte de la empresa **GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Gerardo Pescador Santiesteban.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**, incumplió con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación en el punto 8, inciso a), numeral iii., que la letra dice:

Infraestructura. - A efecto de garantizar que el participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada en la viñeta que a continuación se detalla y deberá cumplir con el punto completo:

➤ Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante y/o contratos sujetos a comprobación, en caso



de haber prestado servicio anteriormente al Municipio, deberá presentar constancias emitidas por las áreas requirentes.

Una vez realizada la revisión cualitativa se desprendió que el licitante no cuenta con la experiencia necesaria en área pública de infraestructura vial, toda vez que presentó constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante y/o contratos en intervenciones mayormente en el sector habitacional y publicó (inmuebles)

Derivado de lo anterior la empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.** queda descalificada en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso f), que a la letra dice:

Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar el suministro de los productos y/o servicios ofrecidos, motivo por el cual se le hace devolución del sobre que contiene su propuesta económica.

Se hace constar que la empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, incumplió con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación en el punto 8, inciso a), numeral iii., que la letra dice:

Infraestructura. - A efecto de garantizar que el participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, deberá presentar el Currículum de la empresa, además de la documentación solicitada en la viñeta que a continuación se detalla y deberá cumplir con el punto completo:

➤ Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante y/o contratos sujetos a comprobación, en caso de haber prestado servicio anteriormente al Municipio, deberá presentar constancias emitidas por las áreas requirentes.

Una vez realizada la revisión cualitativa se desprendió que el licitante no cuenta con la experiencia necesaria en área pública de infraestructura vial, ya que presento solo 2-dos obras de referencia en el curriculum y estas son en inmuebles con intervenciones diferentes solicitadas en el objeto de la presente licitación.

Derivado de lo anterior la empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, queda descalificada en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso f), que a la letra dice:

Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar el suministro de los productos y/o servicios ofrecidos, motivo por el cual se le hace devolución del sobre que contiene su propuesta económica.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2023

"Contratación del servicio de construcción para la rehabilitación de aceras en diversas ubicaciones del municipio"

Página 3 de 8



Se hace constar que la empresa **GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.**, incumplió con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación en el punto 8, inciso a), numeral iv., que la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 1. "Especificaciones Técnicas". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un USB.

El licitante no cumplió toda vez que no presentó el anexo de los "Alcances de los servicios solicitados."

Derivado de lo anterior la empresa **GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.** queda descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hace devolución del sobre que contiene su propuesta económica.

Por otra parte, se hace constar que la empresa **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES SILVA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES SILVA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, numeral ii y ii, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,883,313.40 (dos millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos trece pesos 40/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$144,165.67 (ciento cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos 67/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., con No. 0001489.

SE notifica que la la empresa **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES SILVA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 8 inciso b), numeral iii., que a la letra dice:



Presentar la última declaración fiscal anual (2022), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2 (dos) veces total de su propuesta económica.

El licitante no cumple toda vez que no demostró ingresos suficientes que sean superiores 2 (dos) veces totales de su propuesta económica.

Derivado de lo anterior la empresa **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES SILVA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Se hace constar que la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,373,543.16 (dos millones trescientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$118,677.16 ciento dieciocho mil seiscientos sesenta y siete pesos 16/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. con No. 0003492.

Se hace constar que la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$1,959,865.53 (un millón novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos 53/100 M.N.) I.V.A.**

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2023

"Contratación del servicio de construcción para la rehabilitación de aceras en diversas ubicaciones del municipio"

Página 5 de 8



incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$145,419.10 (ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 10/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., con No. 0000606.

Se hace constar que la empresa **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FIKRA, S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FIKRA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,727,389.68 (dos millones setecientos veintisiete mil trescientos ochenta y nueve pesos 68/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$136,369.48 (ciento treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 48/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0001255.

Se hace constar que la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,654,432.35 (dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos 35/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$132,722.00 (ciento treinta y dos mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.)** de HSBC MEXICO, S.A., con No. 8767422.

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hace devolución del sobre que contiene su propuesta económica.

Al finalizar el presente acto se le hará entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; la propuesta económica admitida pasará a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del



Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 01 de agosto del presente año, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:19 horas del día 27 de julio del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo
Jefe de Proyectos de la Coordinación de Inspección y Mantenimiento Vial
de la Dirección General de Vía Pública

C. María Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Compras Especiales

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Rodolfo Silva García
**CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES SILVA
RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.**




C. Héctor Jesús Maximiliano Rodríguez Martínez

BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.




C. Octavio Castañeda Vázquez

GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.



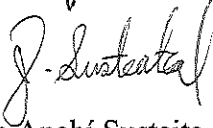
C. Gerardo Margarito Herrera Carmona

OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.




C. Erick Alejandro Leal Valencia

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FIKRA, S.A. DE C.V.




C. Jazmín Anahí Sustaita Cabello

CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.



C. Jennifer Janeth Bustos López

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.



C. Gerardo Pescador Santiesteban

GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2023

“Contratación del servicio de construcción para la rehabilitación de aceras en diversas ubicaciones del municipio”